



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. DIF-03/2024**

Contratación para la prestación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas áreas y centros de trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas, del día 26 de marzo de 2024, en la sala de juntas de la Jefatura de Bienes y Suministros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, sito Boulevard Miguel Tamayo 3000 Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás asistentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 37, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 3 apartado VII de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Jefe Del departamento Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa, Lic. Marcos Martínez López.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

El día 26 de marzo de 2024, atendiendo el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en presencia del Representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, se procedió a la apertura de las propuestas que manifestaron interés en participar a sobre cerrado que contienen documentación legal, propuesta técnica y económica del licitante:

No. de licitantes que presentaron proposiciones en este Acto.

1. VLAMA DEL NOROESTE S.C

De la documentación legal y de identificación, técnica y económica solicitada en las bases de esta convocatoria se desprende lo siguiente:

1. Con fecha 26 de marzo de 2024, se recibe el **Dictamen referente a la** documentación legal y de identificación, firmado por la Lic. Gerardo García Valenzuela Jefe del Departamento Jurídico del Sistema DIF Sinaloa en cumplimiento a lo establecido en el punto 4, Inciso A, de las bases de la licitación. En el mismo se hace constar que el licitante: **VLAMA DEL NOROESTE S.C CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como las bases de este procedimiento.



2. Con fecha 26 de marzo de 2024 se recibe el **dictamen técnico** del área requirente, firmado por la Arq. Yadibel López Velázquez **jefa del Departamento de Servicios Generales del Sistema DIF Sinaloa**, desprendiéndose lo siguiente, el licitante; **VLAMA DEL NOROESTE S.C** cumple con los requisitos solicitados, de la documentación técnica solicitadas en las bases de esta convocatoria y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. -La partida objeto de este procedimiento, se adjudica toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas a la empresa **VLAMA DEL NOROESTE S.C.** como a continuación se señala:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR "71 ELEMENTOS".	IMPORTE
1	12	MENSUAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERIA Y SUS INSUMOS NECESARIOS PARA DIVERSOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DIF DEL ESTADO DE SINALOA	\$973,189.90	\$11,678,278.80
SUB-TOTAL					\$11,678,278.80
I.V.A.					\$ 1,868,524.61
TOTAL					\$13,546,803.41

Toda vez que cumplieron con las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria en el punto 4 inciso A, B y C de la Licitación Pública, tal y como se señala en los puntos 1 y 2 de este documento, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 45, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



SEGUNDO. - Una vez notificado el fallo, el Licitante que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, a firmar el contrato el cual tendrá vigencia desde su firma hasta el 31 de marzo 2025 con pagos mensuales conforme a entregas, a partir de las 13:00 horas del día 01 de abril de 2024, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. -De acuerdo a lo establecido en el punto 6 numerales I de la convocatoria utilizada para esta licitación conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Licitante ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución debidamente autorizada en moneda nacional (peso mexicano) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa, la cual deberá de presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley y se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:20 horas del día 26 de marzo de 2024.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LA DEPENDENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Marcos Martínez López	Jefe de Departamento Bienes y Suministros del Sistema DIF Sinaloa	



Arq. Yadibel López Velázquez

Jefa de Departamento de Servicios Generales del Sistema DIF Sinaloa

Yadibel López V.

Ing. Joshua Normando Patraca Meza

Titular del órgano interno de control y evaluación en el Sistema DIF Sinaloa

[Signature]

Lic. Gerardo García Valenzuela

Jefe de Departamento Jurídico del Sistema DIF Sinaloa

[Signature]

**Se firma en calidad de Testigo de Notificación del Fallo
Por parte de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado**

NOMBRE

FIRMA

Lic. Guillermo Armenta Beltrán

[Signature]

Se firma en calidad de Testigo de notificación de fallo

LICITANTES

VLAMA DEL NOROESTE S.C

NOMBRE

FIRMA

Lic. Javier Geovanny López Meza

[Signature]

----- FIN DEL ACTA -----